



Rad. 680013110004-2022-00134-00 DIVORCIO -CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIOSO-

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente el contenido del escrito allegado vía correo electrónico el 11/05/2022 11:38AM por la demandante ISABEL PATARROYO HERNANDEZ a través de apoderada y téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar la constancia de envío del citatorio para notificación personal del demandado JOSE HUGO RUEDA RUEDA. (FI 60 a 66).

De conformidad al numeral 6 del artículo 291 del CGP concordante con el inciso 3º del artículo 292 ibídem, se exhorta a la parte actora proceder a realizar la notificación por aviso, carga procesal y responsabilidad exclusiva de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **60** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **1 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia